



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __9361__ /

MAT: Autoriza aplicación de multa por atraso en la entrega de los Juguetes y Otros, para Programa Navidad 2015.

Laja, Diciembre 31 de 2015

VISTOS:

- 1.-Memo N° 515 de fecha 28-12-2015 de la Directora Dideco a Directora D.A.F., en que informa el incumplimiento en el plazo de entrega de Juguetes y Otros de la empresa Comercial Lama Oviedo Limitada R.U.T. 76.803.050-2, para aplicar las respectivas multas de acuerdo a lo establecido en el punto XVI de las Bases Administrativas del proceso licitatorio ID 3734-149-LE15. .
- 2.-D.A. N° 7771 de fecha 10-11-2015, que adjudica ID 3734-149-LE15, Adquisición de Juguetes y Otros, para Programa Navidad 2015.
- 3.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 10-11-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas de las empresas; Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Limitada R.U.T. 76.267.765-2 y Franco Fabbri Landi R.U.T. 50.071.640-1, debido a que sus ofertas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas.
- 5.-Acta de Apertura electrónica de ofertas informadas por el portal de fecha 03-11-2015
- 6.-Licitación Pública ID 3734-149-LE15 de fecha 24-10-2015
- 7.-D.A. N° 7005 de fecha 14-10-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 700 de fecha 05-10-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 7967 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2015.
- 10.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 11.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE**, el cobro de multa del 2/1000 a la empresa Comercial Lama Oviedo Limitada. R.U.T. 76.803.050-2, para ser rebajados de la Factura N° 06907 de fecha 22-12-2015, por un monto total de \$ 312.946, correspondiente al atraso de 23 días en la entrega de los Juguetes y Otros, de acuerdo a lo establecido en el punto XVI de las Bases Administrativas de la Licitación ID 3734-149-LE15.
- 2.-**ORDENÁSE**, al Departamento de Administración y Finanzas para hacer efectivo el cobro de la multa del único estado de pago a la empresa y monto señalado.
- 3.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de aplicación de multa a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones